

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

VISTO:

ORDENANZA N° 13404.-

El Expediente N° SPC-8880-M-1985; y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 15 de febrero de 1986 se formalizó el Contrato de Compra-Venta entre la Municipalidad de Neuquén y la Señora Quezada Deidamia, mediante el cual se otorga en venta el inmueble individualizado como Lote 26 de la Manzana 39 del Barrio Islas Malvinas, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-055-0787-0000, con una superficie de 186,28m2.-

Que dicho acuerdo se celebró en el marco de la Ordenanza N° 2785, de fecha 30 de diciembre de 1985, promulgada por Decreto Municipal N° 316/1986.-

Que en la Cláusula 2º) se fijó el precio de venta del inmueble en la suma de veintinueve centavos de Australes el metro cuadrado, equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la valuación fiscal, suministrada por la Dirección General de Catastro de la Provincia del Neuquén, y que la compradora canceló según consta en las actuaciones.-

Que el lote en cuestión se encuentra inscripto a favor de la Municipalidad de Neuquén ante el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo Matrícula N° 32.992- Confluencia.-

Que el señor Acuña Alberto, D.N.I. N° 12.820.119, adjunta Acta de Defunción N° 151, de fecha 29 de octubre de 2005, de quien en vida fuera su madre, la señora Deidamia Quezada, solicitando una prórroga para escriturar hasta que se presente la Declaratoria de Herederos.-

Que con fecha 5 de junio de 2015, en autos caratulados: "Quezada Deidamia sobre Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° 500495, año 2013), del Registro del Juzgado Civil N° 6, Secretaría Única, se resuelve declarar en cuanto a lugar por derecho sin perjuicio de terceros, que por fallecimiento de doña Deidamia Quezada, le sucede en carácter de heredero universal a su hijo Alberto Acuña.-

Que, por ello, es procedente el dictado de la norma legal que autorice la escritura del inmueble objeto de la presente, conforme a la Declaratoria de Herederos mencionada anteriormente.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 05/2016, emitido por la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 02/2016, el día 25 de febrero y aprobado en la Sesión Ordinaria N° 03/2016, celebrada por el Cuerpo el 10 de marzo del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar la Escritura Pública Traslativa de Dominio del inmueble designado como Lote 26 Manzana 39, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-055-0787-0000, con una superficie de 186,28m2, conforme surge del Plano de Mensura Particular con Subdivisión del Lote 7 (Sector), tramitado bajo Expediente N° 2318-2331/86, a favor del señor Acuña Alberto, D.N.I. N° 12.820.119, de nacionalidad argentina, conforme Declaratoria de Herederos de fecha 05 de junio de 2015, en autos caratulados: "Quezada Deidamia sobre Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° 500495, año 2013), del Registro del Juzgado Civil N° 06, Secretaría Única de la Provincia del Neuquén.-

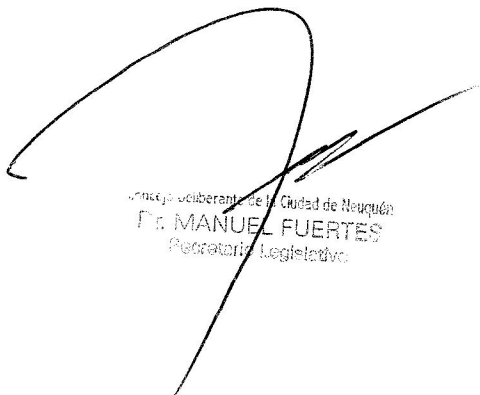
ARTÍCULO 2º): Los gastos que demande el acto de escrituración, como así también los honorarios del escribano interviniente, serán por cuenta del comprador.-

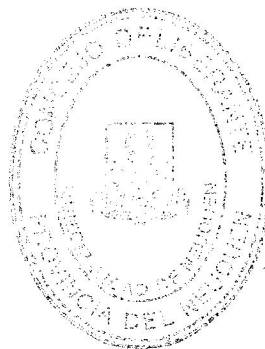
ARTÍCULO 3º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (Expediente N° SPC-8880-M-1985).-

ES COPIA
am

FDO: SCHLERETH
FUERTES


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MANUEL FUERTES
Secretario Leglativo



Ordenanza Municipal N° 13404/2016
Promulgada Tácitamente Art. 73º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° SPC-8880-M-85

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2096
Fecha ...16/...09/2016